

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 945 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Martín Ramiro, contra don Luis Sanz Abad, don Luis Sans Huecas, “Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa, Sociedad Anónima”, “Técnicas de Gestión y Dirección, Sociedad Limitada”, “Logoland LTD”, “Manhattan Group”, “Swis Market, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de 30 de septiembre de 2010:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, Pilar Ortiz Martínez.—En Madrid, a 30 de septiembre de 2010.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y dese copia a la parte contraria.

A la vista de su contenido, se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, citar a las partes de comparecencia para el examen de las manifestaciones invocadas en el escrito de la parte actora, en orden al cumplimiento de lo fallado, por lo que deberán acudir con los medios de prueba de que intenten valerse a la Sala de vistas de este Juzgado el día 18 de octubre de 2010, a las nueve y treinta horas, advirtiéndoles que si no asistente el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud y si no lo hace, el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logoland Ltd” y “Swis Market, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.059/10)